

Tomados, Cybrearon, allanar D.<sup>o</sup> J.  
Buytrago Indispuesto y no Poder.  
Presencia de tomar la Presencia por  
Cuna raron la como el etc.  
nacio la adun. Residon hasta tanto  
que pueda tomara el etc.  
Buytrago y Sien do comparecido el  
D.<sup>o</sup> Andres de Avastete recivido que  
fue su suam. que por Dios No  
son hno segun forma de Dios, promete  
Defender el Muestro. y la Correccion  
Punishment y de suandaz lo Privilegios.  
Regalios. que ena Villa de Otare, y de  
Defendenz, de todo sus Autos y causas  
que ena. o se le promobieren. y por  
D.<sup>o</sup> Juan de Ontayo le fere  
alca de Justicia D.<sup>o</sup> ordinaria, y  
letrado Arcediano que le corresponde.  
y deo por defensor a D.<sup>o</sup> J.<sup>o</sup> Antonio  
Lamora, vecino de Graa Villa. el que  
presencia siendo lo arrollo, y obligo

Alcaldes de la Conformia  
hermandad Asimismo Defusion por Alcalde  
de la hermandad a D.<sup>o</sup> Alfonso  
Residon. ya D.<sup>o</sup> Mañio de  
Defusion de Graa Villa

Juados Asimismo Defusion. por Jurados  
a D.<sup>o</sup> Juan Munio. ya D.<sup>o</sup> Juan  
de Cevala y Pecinos de Graa Villa  
y en la misma conformidad